

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

583 Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle que tiene por objeto el reajuste y adaptación de las alineaciones referente a la parcela situada en UA-256 y UA-257 para construcción de equipamiento donde se ubica la Residencia de las Hermanas Oblatas, en c/ Dr. José Tapia Sanz y Avda. del Rector José Loustau, Murcia. Expediente 2022/51.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle que tiene por objeto el reajuste y adaptación de las alineaciones referente a la parcela situada en UA-256 y UA-257 para construcción de equipamiento donde se ubica la residencia de las Hermanas Oblatas en Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De acuerdo con el artículo 159 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, la resolución municipal que se cita y el contenido íntegro del plan se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: <http://urbanismo.murcia.es/>

Murcia, 26 de enero de 2024.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.